

Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica

Dirección de Políticas de Mitigación al Cambio Climático
2 de mayo 2023



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL GOBIERNO FEDERAL DEL PERÚ

1. Marco normativo internacional y nacional



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo de París

Durante la COP21, **196 Partes incluido México**, se comprometieron a limitar el calentamiento mundial por debajo de 2°C, preferiblemente a 1.5 °C, en comparación con los niveles preindustriales.

En el 2015 la CMNUCC

Lanzó la “Declaración y llamado a la acción de París sobre **la movilidad eléctrica y el cambio climático**” para aumentar la penetración de la tecnología eléctrica a nivel mundial.

COP24 en Katowice

México firmó la declaración **DRIVING CHANGE TOGETHER** para lograr un transporte sostenible e impulsar el desarrollo de la Electromovilidad, implementando políticas, incentivos, colaboraciones internacionales y el desarrollo tecnológico



Pacto de Glasgow COP 26 Y 27

México suscribió la declaración para la promoción de vehículos eléctricos, con la meta aspiracional de que todos los automóviles nuevos que se vendan en el mundo a partir de 2040 sean de cero emisiones

Ley General de Cambio Climático

Establece las **facultades de SEMARNAT** para instrumentar la política de mitigación al cambio climático para el logro de las metas de reducción de GEI y CN.

Art. 7, 8, 9, 31, 33, 34 y Segundo Transitorio

PECC 2021-2024

La ENME se encuentra en el **PECC como parte de la planificación del desarrollo de tecnologías en bajo carbono**, para promover proyectos de transporte público y de carga local de bajo carbono Acciones puntuales 2.1.4, 2.2.6 y 2.2.8



2. Marco regulatoria nacional



Ley General de Cambio Climático

Establece las facultades de SEMARNAT a través de la DGPAC para instrumentar las política de mitigación al cambio climático para el logro de las metas de reducción de GEI y CN, con capacidad de toma de acciones en el **sector transporte**

Art. 7, 8, 9, 31, 33, 34 y Segundo Transitorio

PECC 2021-2024

La ENME se encuentra en el PECC como parte de la planificación del desarrollo de **tecnologías en bajo carbono, promover proyectos de transporte público y de carga local de bajo carbono**

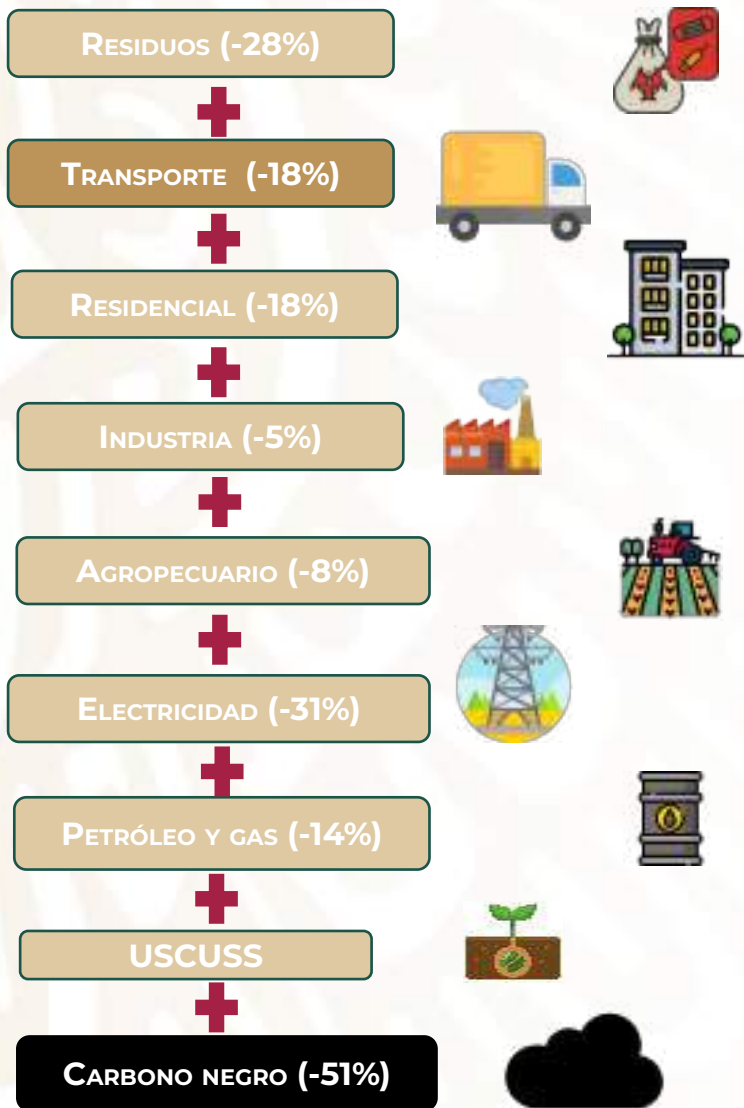
Acciones puntuales 2.1.4, 2.2.1 2.2.6 y 2.2.8

A cargo de DGPAC: 2.2.1 ***“Elaborar y publicar la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica para impulsar y posicionar a nivel nacional la movilidad eléctrica como una alternativa viable y sostenible, con el fin de promover la mitigación de GEI y carbono negro en el sector transporte. “***

Esta acción suma a la Meta para el Bienestar 4 ***“Avance de herramientas de Política de Cambio Climático”***

METAS DE MITIGACIÓN AL 2030

Metas no condicionadas



Porcentajes sectoriales sujetos a cambios por el aumento de ambición

-35% GEI

-51% CN

Metas Condicionadas

FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

TRASFERENCIA TECNOLÓGICA

CREACIÓN DE CAPACIDAD

-40% GEI

-70% CN



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

FUNDACIÓN DEL PUEBLO

NDC y el Sector Transporte, actualización 2022

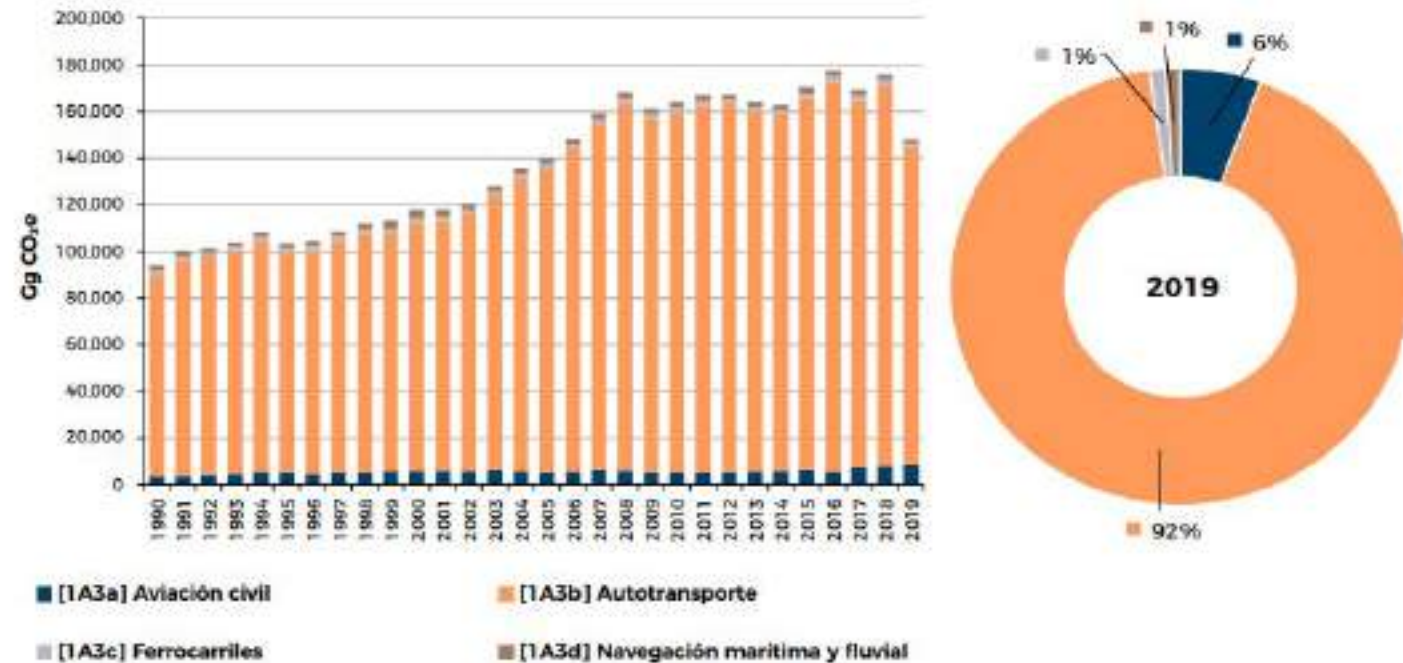
Se alineó a los compromisos en la NDC y añadió Plan Sonora

El Gobierno de México busca articular un mega proyecto que abarca ejes de producción de energía fotovoltaica y aprovechamiento sustentable del Litio por sus aplicaciones en los vehículos eléctricos y como semiconductores y componentes de almacenamiento de energía.

Se publicó el 23 de agosto de 2022 en el DOF, la creación de **litio para México**, como una estrategia para decretar el **litio como un mineral estratégico, y establecer el organismo público descentralizado para su aprovechamiento.**

Su objetivo es la **exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio**, ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral.

Figura 13: Emisiones del transporte [1A3]
Gg CO₂e



Fuente: Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de efecto invernadero 1990 - 2020



TRANSPORTE



3. ¿Qué es la ENME?

“La **Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME)** establecer **las bases y pautas** ambientales, técnicas, tecnológicas, financieras, legales, institucionales y administrativas que permitan **posicionar a la movilidad eléctrica a nivel nacional** como una alternativa viable y sustentable para **la reducción efectiva de GEI y de emisiones contaminantes.**”



- **Posicionarse como instrumento rector** para acelerar la transición en México hacia una **movilidad eléctrica** de bajas emisiones.
- **Maximizar los beneficios sociales y ambientales**, al abrir un nuevo capítulo para el sector transporte, que trae consigo desde un enfoque que **prioriza el transporte público**
- **Impulsar la modernidad desde abajo y sin excluir a nadie:**
«No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera»
asegurando el bienestar de la generación presente y generaciones futuras.



3. ENME estructura



4 Ejes sectoriales

4 Ejes Transversales

64 acciones a corto plazo

28 acciones a mediano plazo

9 acciones a largo plazo

Misión

Objetivos

Metas e Indicadores

EJE 1

Impulso al transporte público eléctrico para una movilidad urbana sustentable

Eje 2.

Impulso a la incorporación de unidades vehiculares eléctricas en el transporte de carga

Eje 3.

Impulso al mercado de vehículos ligeros, eléctricos y motocicletas

Eje 4.

Impulso al mercado de movilidad eléctrica alternativa

Eje 5. Estandarización y fomento a la infraestructura estratégica para la red de electrolineras

Eje 6. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y multiactor

Eje 7. Impulso a la investigación y desarrollo de una industria en México y el capital humano en movilidad eléctrica

Eje 8. Gestión de la comunicación y difusión

3. Metas de la ENME, alineamiento con Pacto de Glasgow por la Electromovilidad



2040



2030

50% de las ventas de los vehículos ligeros sean unidades cero emisiones (eléctricos e híbridos enchufables)

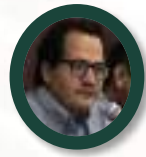
- **100% de ventas** de vehículos ligeros nuevos de “cero emisiones” para vehículos ligeros como pesados.

META ASPIRACIONAL

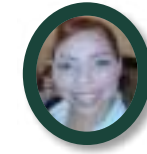
EL PACTO CLIMÁTICO DE GLASGOW EN LA COP26



4. Grupos de Trabajo Especializados



COORDINADORES GENERALES ENME
Dr. Agustín Ávila Romero y Diana Guzmán Torres



GTE 1

Regulación,
normas y
estándares

Investigación,
tecnologías,
infraestructura
y energía

GTE2



Proyectos
demostrativos,
comunicación
y difusión

GTE 4

GTE3

Incentivos,
modelos de
negocios y
financiamiento



GTE 5

Alianza de
Ciudades por la
Movilidad
Eléctrica



4. Estatus Alianza de Ciudades por la Movilidad Eléctrica



Cartas Firmadas

- ✓ Coahuila
- ✓ Tlaxcala
- ✓ Guanajuato
- ✓ Chihuahua
- ✓ Guerrero
- ✓ Ciudad de México
- ✓ Yucatán
- ✓ Baja California Sur

Compromiso a enviar carta

- ✓ Puebla
- ✓ Guadalajara

Siguientes pasos:

- Enviar invitaciones a entidades federativas faltantes, Secretarías de medio ambiente, movilidad, energía o equivalentes
- Firma de las cartas en evento de Alianza / Junio



3. Principales retos que enfrenta la movilidad eléctrica en México



Asegurar el derecho a la movilidad y un acceso democrático a la tecnología de la movilidad eléctrica: el acceso a la tecnología no debe ser excluyente, la transición hacia una movilidad eléctrica tiene que priorizar el transporte público,



Desarrollar de la red de infraestructura, tanto de estaciones de carga, así como del despliegue equitativo de una red eléctrica desde una perspectiva de planeación del territorio



Garantizar el acceso a vehículos eléctricos a la población en general: Impulsar mecanismos que faciliten el acceso a vehículos eléctricos a la población en general, que permita una incidencia real en el cambio de tecnología del parque vehicular.



Cambio de paradigma de los usuarios de vehículos eléctricos: rango de kilómetros por carga de batería de las unidades, autonomía del vehículo, infraestructura de carga disponible



La rápida evolución de las tecnologías, establecer medidas adecuadas a la evolución tecnológica y mantener un constante monitoreo que permita responder oportunamente.





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL DESARROLLO HUMANO DEL MAZATECO

¡GRACIAS!

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PARA LA
ACCIÓN CLIMÁTICA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES